

DECRETO N° **6351** /2012.-

ARICA, 28 DE AGOSTO DE 2012

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N°838, de fecha 06 de Julio de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita traspaso y modificación presupuestaria".
- Memorándum N°952, de fecha 13 de Agosto de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar el programa denominado "Cena del Día del Funcionario Municipal".
- Memorándum N°1035, de fecha 23 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°12030, de fecha 24 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CENA DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES					
1.1. NOMBRE	"CENA DE ANIVERSARIO DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"				
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.				
1.3. LUGAR	Casino Arica				
1.4. FECHA	Octubre-Noviembre				
1.5. COBERTURA	Hacia los funcionarios municipales.				
II. FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguración y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local. 				
III. OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Homenajear al Funcionario Municipales que cumplen años de servicios, cumpliendo labores para satisfacer las necesidades de la comunidad. 				
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 <u>Humanos</u></p> <p>Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Arte y Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Asociaciones de funcionarios 1 y 2 <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile. <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general 				
V. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">REQUERIMIENTOS:</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de cena de honor</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.500.000.- Iva Incl.</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS:	VALOR	Servicio de cena de honor	\$ 7.500.000.- Iva Incl.
REQUERIMIENTOS:	VALOR				
Servicio de cena de honor	\$ 7.500.000.- Iva Incl.				
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año del 2012.</p> <p>TOTAL PROGRAMA: \$ 7.500.000.-</p>				

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Servicio de Cena de Honor	215.22.01.001.002	Para personas RR.PP.(alimentos y bebidas)	SP. N°3 Actividades Municipales	\$7.500.000. Iva Incl.
			TOTAL	\$7.500.000.

El monto del Programa es de \$7.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS CAÑIB PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/CCG/LCP/rpm.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ROBERTO MAMANTOSO
ALCALDE DE ARICA (S)